NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

En la ciudad de Oviedo, país España, a los 7 de Agosto de 2012

DON AMARO BLANCO DÍAZ, con número de pasaporte español número Q nueve nueve uno cuatro cinco uno (Q991451) y número de DNI 10.815.162-X, actuando en su calidad de Socio Único y Administrador Único de la Sociedad Mercantil NOEGA INGENIEROS S.L. con C.I.F: B-33.467.051 y domicilio social en la calle Ildefonso Sánchez del Río 9 bajo, 33001 de Oviedo (Asturias), España,

CERTIFICA

Que el administra único de la entidad, en el día de hoy ha adoptado las siguientes decisiones:

1. **REVOCAR** totalmente el Poder General otorgado por la Sociedad NOEGA INGENIEROS S.L., el 20 de febrero de 2012, en Oviedo, ante Don Luis Manuel Sánchez Molina, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, en favor del Abogado DARIO ARMANDO ALBUJA MUÑOZ, mismo que fue debidamente protocolizado el 01 de marzo del 2012, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; aprobado mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12. 1326 de 12 de marzo de 2012 e inscrito bajo el número 766, tomo 143 el 13 de marzo del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y,

2. **CONFERIR** PODER GENERAL en favor de la señora **MARÍA CRISTINA BUCHELI TAPIA**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171221345-1, domiciliada en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, para que, en su calidad de **APODERADA GENERAL** ejerza la Representación Legal de la Sociedad NOEGA INGENIEROS S.L., con las más amplias facultades para contraer obligaciones y responder demandas y requerimientos de cualquier naturaleza en toda la República del Ecuador, conforme al derecho de ese país; y para los fines anteriores, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados, incluso de ratificación, subsanación, ratificación y elevación a público de otros privados; así como efectuar toda gestión necesaria para la consecución del objeto de la presente resolución. Así mismo el socio único ha decidido autorizar al administrador único para que confiera mediante escritura pública el respectivo poder.

Lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes, para constancia de lo cual, se expide el presente certificado en esta ciudad de Oviedo, España en la fecha señalada.

Don AMARO BLANCO DÍAZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
NOEGA INGENIEROS S.L.

NUMERO DEL LIBRO INDICADOR: QUINIENTOS DIECIOCHO
Yo, **LUIS MANUEL SÁNCHEZ MOLINA,** Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en esta ciudad.- ----------
DOY FE.- Que considero legitima la firma que antecede de don Amaro Blanco Díaz, con D.N.I número 10815162-X, por haber sido puesta en mi presencia. En Oviedo a siete de agosto de dos mil doce. ------

FE PÚBLICA NOTARIAL
SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
0,15 €
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
58007720
NOTARIO DE OVIEDO - LUIS MANUEL SÁNCHEZ MOLINA